



“Formando con valores. habilidades y destrezas para la vida”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2020-2023



Corporación Municipal de Desarrollo Social de
Antofagasta



Indice

I.	Introducción	3
11.	Visión	4
111.	Misión	4
IV.	Contexto	5
	<i>Contexto social y educativo</i>	5
v.	Identidad Institucional	5
VI.	Ideario: Nuestros Valores	6
VII.	Políticas	6
VIII.	Lineamientos Estratégicos	6
	<i>a. Ambito pedagógico curricular - Gestión del curriculum</i>	6
	<i>b. Ambito administrativo y financiero</i>	8
	<i>c. Ambito comunitario</i>	9
	<i>d. Ambito de la convivencia</i>	10
	<i>e. Ambito del liderazgo</i>	10
IX.	Impactos Esperados	11



I. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educacional Escuela de Párvulos Semillita (F-128) de la comuna de Antofagasta. En él se plantean los principales elementos de carácter marco y orientaciones estratégicas que guiarán a la comunidad educativa durante el período 2020 - 2023.

La sociedad chilena está cambiando con ritmos y sentidos que no tienen precedentes históricos; consecuentemente con ello, la educación debe responder en forma dinámica a estos nuevos escenarios y preparar a las nuevas generaciones para una participación plena acorde a sus posibilidades y características personales.

En el caso de los párvulos, la sociedad, con sus valores y orientaciones, se hace evidente a través de su familia, las comunidades específicas a las que pertenecen y en las que participan, y las demás instituciones sociales. En consecuencia, en una comunidad comprometida con los niños se aprende la acogida de todos y cada uno de sus miembros, el respeto y la valoración por la diversidad, los distintos roles que desempeñan las personas e instituciones, la solidaridad, la resolución pacífica de conflictos, la participación democrática y la construcción de ciudadanía. Por ello es esencial que toda experiencia de educación Parvularia fortalezca el aporte coordinado de la comunidad al trabajo educativo, en una mutua retroalimentación, teniendo como referente los Derechos de los Niños.

- Establecimiento Educativo, ubicado en el sector sur de la ciudad.
- Con un alto compromiso profesional de Directivos, Educadoras de Párvulos, Asistentes de la Educación, Equipos Multidisciplinarios en el quehacer educativo.
- Consolidación de trabajo en equipo entre Docentes y Asistentes de la Educación.
- Cuenta con la acreditación de ser Escuela de Ambientes saludables, libres de contaminación del humo del tabaco.
- Somos un centro educativo que está comprometido con el medio ambiente e involucra a la familia en este compromiso ecológico.
- Cuenta con certificación del Ministerio del Medio Ambiente como “Escuela Ambientalista”; Desarrolla el programa de Salud, en base a proyectos anuales, en el cual se trabaja el autocuidado en coordinación de la encargada de salud y convivencia escolar.
- Clima organizacional sano, equipo de gestión con una impronta facilitadora, con el apoyo de una encargada de convivencia.
- Generamos en nuestros niños y niñas un acercamiento al mundo de las matemáticas, gracias al apoyo de recursos tecnológicos (Tablet) y desarrollando diferentes estrategias educativas a través del juego.
- Potenciamos en nuestro párvulos la lectura entretenida, escritura espontánea, gracias a la estrategia conocida como “Juegos Verbales” y el uso del CRA (Centro de Recursos de Aprendizaje) de forma permanente y sistemática
- Mantenemos un prestigio ante la Comunidad de Escuela Efectiva.



- La Psicomotricidad es eje para potenciar diferentes habilidades mayores en nuestros niños y niñas.
- Centro General de padres, apoyo fundamental en el buen funcionamiento de todas las acciones destinadas al trabajo con los niños (as) del establecimiento.
- Buscamos un compromiso permanente de los padres y apoderados en la formación conjunta de nuestros alumnos.
- Uso correcto de recursos externos, como es el de la ley SEP, en recursos pedagógicos, humanos e insumos.



II. RESEÑA HISTÓRICA

ESCUELA DE PÁRVULOS F – 128 “SEMILLITA”, Dependiente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, atiende una población de **320** Párvulos distribuidos en 02 niveles de Sala Cuna, 06 Niveles de Transición Menor y 06 Niveles de Transición Mayor. Está ubicada en calle Borgoño # 956, sector sur.

Su equipo de gestión lo componen: La Sra. Ximena Alejandra Gálvez Astudillo, Directora del Establecimiento. La Sra. Maria José Lastra Harris, Encargada de Unidad Técnico Pedagógica, Sra. Elizabeth Cayo Rodriguez, Encargada de Convivencia.

La planta del establecimiento está compuesta por 15 Educadoras de aula, 1 Educadora encargada de CRA, 01 Técnico en Psicomotricidad, 12 Asistentes de Párvulos, 01 Nutricionista, 02 Manipuladoras de Alimento, 01 Secretaria, 01 Encargada de Portería, 05 Auxiliares de Servicios menores y 02 Vigilantes.

Se cuenta con Programa de Integración Escolar con 3 especialistas base y apoyos de profesionales Kinesiólogo, fonoaudióloga y psicóloga que son itinerantes y una monitora de apoyo, más equipo Psicosocial conformado con una Psicóloga y una Asistente social de tiempo completo en el establecimiento.

Ofrece a sus párvulos una moderna infraestructura recientemente inaugurada en marzo del 2017, con trayectoria educativa de más de 28 años al servicio de la primera infancia en nuestra región, cuenta con implementación adecuada para la edad de nuestros párvulos, Proyectos adjudicados a través de fondos Sep y proyectos del Ministerio de Educación.

Como apoyo a la formación de Niñas y niños, ellos reciben una formación integral apoyada en las Bases Curriculares como marco regulador, los programas pedagógicos y el desarrollo de las habilidades cognitivas que le permitirán alcanzar con pleno éxito los logros de desempeños para el ingreso a la Educación Básica.



III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Dotación Personal Escuela de Párvulos Semillita F-128

1er Ciclo				
Dotación Docente		Asistentes de Párvulos	Auxiliares de Servicios Menores	Manipuladora de Alimentos
3 Educadoras (1 en Sala cuna Menor) (1 en Sala Cuna Mayor) (1 en Jornada de extensión))		6 Asistentes de Párvulos	1 Persona	2 Personas y 1 nutricionista que elabora minutas
2do Ciclo				
Dotación Docente		Administrativos	Asistentes de Párvulos	Auxiliares de Servicios Menores
12 Educadoras en Aula (6 en NT1 y 6 en NT2)		2 Personas - 1 Secretaria - 1 Administrativo	6 Asistentes de Párvulos	4 Personas

Equipo PIE	Equipo Psicosocial	CRA
<ul style="list-style-type: none"> - 3 Especialistas Bases - 1 Monitoras PIE -Psicóloga -Kinesióloga -Fonoaudióloga 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Trabajadora Social - 1 Psicóloga 	- 1 Educadora que apoya las actividades.
		Apoyo Psicomotriz
		- 1 Asistente psicomotricidad.



NIVELES Y CAPACIDAD DE ESCUELA DE PÁRVULOS SEMILLITA F-128

NIVELES	MATRÍCULA	PÁRVULOS CON N.E.E.	
		Necesidades Transitorias	Necesidades Permanentes
Sala Cuna Menor	20	----	----
Sala Cuna Mayor	20	----	----
6 Transiciones Menores	150	30	12
6 Transiciones Mayores	150	30	12

MATRICULA HISTORICA

DATOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Matrícula	230	193	232	242	279	287
% asistencia	67%	70%	83%	88%	84%	
Promovidos	100%	100%	100%	100%	100%	



VISIÓN INSTITUCIONAL

Escuela de párvulos que construye participativamente una educación integral considerando a la comunidad educativa y familia para colaborar en la formación de los párvulos, entregando aprendizajes significativos de calidad; educando con valores, respetando el medio ambiente y desarrollando habilidades para la vida.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Entregar una educación integral con participación activa de la comunidad a través del juego, respetando los distintos estilos de aprendizajes, formando así alumnos más autónomos, inclusivos, respetuosos con sus pares, su entorno y el medio ambiente

Esto significa trabajar y desarrollar el currículum nacional en sus aspectos cognitivos y formativos, aprovechando herramientas tales como Bases Curriculares de Educación Parvularia, Mapas de Progresos, los Programas Pedagógicos que corresponden a la Educación Inicial al finalizar el nivel de transición mayor, bajo los lineamientos normativos de la subsecretaría de Educación Parvularia.





SELLO INSTITUCIONAL:

Somos una escuela de Párvulos de excelencia que potencia en sus niños y niñas el desarrollo de valores y habilidades a través de:

- Escuela Amigable con el medio ambiente
- Educación integral a través del juego
- Comunidad activo - participativa

IDENTIDAD:

“Formando con valores, habilidades y destrezas para la vida”

V. PRINCIPIOS FORMATIVOS:

PERFIL DEL ALUMNO

El perfil de nuestros párvulos una vez finalizada su educación inicial debe ser:

APRENDIZAJES DEL SER
1. - Aprender a ser un estudiante proactivo.
2. - Aprender a ser un estudiante reflexivo y crítico.
3. - Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.
4.- Aprender a ser autónomo
5.- Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás
6.- Aprender a ser perseverante y riguroso
APRENDIZAJES DEL CONOCER
1.- Aprender a conocer y valorar nuestro patrimonio histórico – cultural
2.- Aprender a conocer las propias habilidades y competencias
3.- Aprender a conocer la importancia de la familia
4.- Aprender a conocer los beneficios de la vida natural
APRENDIZAJES DEL CONVIVIR
1. - Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social.
2.- Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural.
3.- Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver problemas
4. - Aprender a convivir en armonía con pares y adultos.
5.- Aprender a convivir en base de la justicia, solidaridad y generosidad.
APRENDIZAJES DEL HACER
1. - Aprender a realizar trabajos en equipo.
2.- Hacer uso de la democracia para plasmar la propia opinión
3. - Aprender a hacer uso de métodos de resolución de conflictos.



VI. VALORES Y COMPETENCIAS: NUESTROS VALORES

Cultivamos en nuestra comunidad educativa los valores imprescindibles de la empatía, solidaridad; además de un alto sentido y valoración de la justicia que se traduce en el ejercicio de la honestidad en todas nuestras acciones y ejemplo capital para nuestros niños y niñas. Los principales valores que tienen nuestra vocación y compromiso y que se transmiten a nuestros Educandos son:



I. CONTEXTO

Contexto social y educativo

La Escuela de Párvulos F- 128 "Semillita", dependiente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, está ubicada en el sector sur de la ciudad en calle Borgoño #956, rodeada de instituciones de carácter público y privado, rodeada tres establecimientos educacionales.

Durante estos años de funcionamiento, se ha propuesto alcanzar el desarrollo integral de los niños y niñas, para asumir con éxito los diferentes roles que a futuro realizarán como adultos.

Los objetivos planteados con nuestros niños y niñas, se han ido cumpliendo a través del tiempo con éxito en la educación general básica. A través de un seguimiento hemos comprobado con gran satisfacción, la responsabilidad, la creatividad y el buen rendimiento, lo que nos colma de orgullo..



VI. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Somos una Escuela de Párvulos que nos distinguimos por atender a niños y niñas con un sello de educación de vanguardia inclusiva.

Las nuevas tecnologías dan lugar a nuevas posibilidades de aprender, ampliando y enriqueciendo las posibilidades de combinación e integración, sobre todo en el uso pedagógico que hacemos de cada una de ellas como sistema.

VII. POLÍTICAS

- Compromiso y eficiencia; intencionar en nuestra acción pedagógica que todos los miembros de la unidad educativa practiquen una disposición positiva hacia el quehacer pedagógico promuevan el mejoramiento continuo, colectivo y personal.
- Orientación a resultados; trabajamos constantemente, como unidad educativa, en los procesos y procedimientos se orienten a resultados académicos y personales efectivos.
- Responsabilidad; que los miembros de la unidad educativa se hagan cargo de su función y de los resultados de ésta, cumpliéndolo a cabalidad.

VIII. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

Los principios pedagógicos que se ofrecen provienen tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación en el ámbito educativo y social de la última década, en la búsqueda de la formulación de una pedagogía más enriquecedora de los aprendizajes de los niños. Su formulación por separado no debiera hacer olvidar que su aplicación en el diseño curricular y en las prácticas pedagógicas debe ser integrada y permanente.

- **Principio de Actividad:** La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.



- **Principio de Unidad:** Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.
- **Principio de Bienestar:** Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.
- **Principio de Potencialidad:** El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en las niñas y en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente. Ello implica también una toma de conciencia paulatina de sus propias capacidades para contribuir a su medio desde su perspectiva de párvulo.
- **Principio de Juego:** El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas.

Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace



muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.

- **Principio de Relación:** La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.
- **Principio de Singularidad:** Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.
- **Principio de Significado:** El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.



IX. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a. **Ámbito pedagógico curricular - Gestión del currículum**

En el área de gestión del currículum, precisamos tener una reflexión sobre su actualización para luego intencionar y trabajar mancomunadamente en una planificación estandarizada. Es decir, una guía planificada y reconocida por todas las educadoras y generada en el contexto de nuestra escuela. Buscamos instalar un modelo metodológico que respete tres componentes que consideramos relevantes: estadios de desarrollo, contexto y currículum. Para lograr nuestra propuesta contamos con el apoyo constante de un equipo organizado por niveles educativos, quienes resaltarán los énfasis necesarios para la implementación de la planificación. Cabe destacar que nuestro equipo directivo, docentes y asistentes de aula deben sentirse empoderados y comunicados a través del modelo, planteando sus dudas e inquietudes apropiadamente. Nos parece que el liderazgo reflexivo y propositivo debe ser llevado por nuestro equipo directivo, con quienes contamos además para instalar mejores y más amplias técnicas de mediación que nos permitan hacer de forma fluida nuestro quehacer diario.

Para llevar a cabo este conjunto de prácticas es importante realizar coordinadamente planificaciones en equipo por niveles, de forma estandarizada acordando el formato en cual trabajaremos. Con este paso realizado, podremos aplicar metodologías consensuadas por nivel que sean innovadoras y creativas, además de integrar las técnicas de mediación que se sugirieron con anterioridad.

Buscamos lograr una consecuente actualización de currículum en virtud de nuestras necesidades, mantener y cultivar de forma eficaz el sello metodológico de educación parvularia, utilizando mejores metodologías de trabajo acorde a las etapas del desarrollo de los niños y niñas, que impacten en mejorar resultados de aprendizaje social a través del trabajo colaborativo entre todo el equipo.

Consideramos además que resulta imprescindible establecer sistema de evaluación y monitoreo de los resultados para toma de decisiones estratégicas, para ello contamos con pautas de evaluación sistémica enfocada al logro de los aprendizajes. Nos parece relevante consensuar procesos e instrumentos de evaluación a través de estas pautas en vistas de lograr una evaluación auténtica que permite retroalimentar los procesos.



Prácticas de la Enseñanza

En los fundamentos pedagógicos está considerado el principio de equilibrio, pues esta modalidad busca considerar todos los aprendizajes, sin atosigar con ninguno. Se plantea que las actividades deben ser variadas y estar en armonía con los distintos tipos de experiencias que se deben proveer al educando; esto debe permitir su adecuación de acuerdo a las características de desarrollo, aprendizajes previos, códigos culturales, necesidades, intereses y condiciones particulares del niño/a en un momento dado, considerando situaciones emergentes, entre otros. Esto implica, sin duda, un trabajo constante en busca del equilibrio. De aquí que sea relevante:

- Conformar un ambiente de bienestar, seguro, variado, que satisfaga las necesidades de cada niño y niña, dentro de un marco de respeto.
- Fomentar en el niño y niña la adquisición de valores, sentimientos de empatía, colaboración, tanto con sus pares como con los adultos que lo rodean.
- Estimular en el niño y niña la participación en las distintas actividades propuestas, tanto programáticas como extra-programáticas.
- Estimular en el niño y niña la autoestima, elemento fundamental para su desarrollo, permitiendo afianzar la seguridad en sí mismo.
- Estimular en los niños (as) las prácticas de convivencia con sus pares y adultos.

Mejoramiento de los Resultados de Aprendizaje:

Dado los componentes estructurales de las Bases curriculares, los objetivos se organizan en tres grandes ámbitos de experiencias para el aprendizaje: Ámbito de desarrollo personal y social, ámbito de Comunicación Integral y ámbito de Interacción y comprensión del entorno, nuestra escuela pretende mejorar aquellos procesos claves para la tarea formativa y de aprendizaje de la educación Parvularia.

Estas mejoras seguirán una trayectoria que va desde la interpretación de estos ámbitos hasta la aplicación de metodologías y estrategias concretas que se aplican en el terreno de la enseñanza - aprendizaje dentro y fuera del aula.

Específicamente, se operará sobre dos ámbitos esenciales:

- Objetivos de Aprendizaje OA.
- Orientaciones pedagógicas. Procuran fundamentar y exponer criterios para la realización y manejo de las actividades destinadas al logro de los aprendizajes esperados.



b. Ámbito Administrativo y Financiero

Gestión de Recursos:

En este ámbito, nos parece fundamental establecer un sistema de gestión de recursos humanos, pertinente a la labor educativa que desempeñamos. Nuestro equipo directivo debe formular prácticas constantes para llegar a manejar a cabalidad los perfiles de cada uno de los cargos existentes en la Unidad Educativa, y con ello determinar el perfil de cargo y las funciones pertinentes, declarando los límites y atribuciones así como también las responsabilidades que conlleva el ejercicio docente.

Así podemos lograr de forma ordenada y constante un equipo de docentes realizando lo que deben en el momento que precisan con las características y atribuciones del cargo que desempeñan.

Nuestra escuela precisa de autogestión en la generación de recursos que impacten en los aprendizajes de nuestros niños y niñas. Para ello habrá un encargado de escuchar las necesidades de la comunidad y traducirlas en proyectos y contactando a empresas y organizaciones que puedan entregar y compartir la realidad de nuestro entorno, ya que nuestras necesidades inmediatas refieren a mayor implementación y equipamiento en las salas de las cuales disponemos en la actualidad.

Es prioridad también un sistema de diagnóstico y seguimiento psicosocial de los alumnos. Contamos con un equipo capacitado para atender esta necesidad creciente en nuestro entorno y que mantenga amplia comunicación con las dimensiones familiares e internas de cada caso, estableciendo estrategias de medición y seguimiento a cada uno de los educandos. Creemos firmemente que el proceso de inclusión y responsabilidad compartida es posible de intencionar y reafirmar a través de esta práctica.



c.- Ámbito organizativo operacional

Organización Interna:

Nuestra escuela, en su fortalecimiento interno, declara la necesidad de establecer la reconstrucción del organigrama, determinando líneas de ejecución y derivación en los distintos casos que atendemos diariamente. Creemos que es el primer paso para dar eficacia al diario accionar en vistas de optimizar nuestro tiempo. Desde una organización del trabajo por niveles educativos; hasta la designación de coordinadores para las diferentes áreas de trabajo, podremos implementar este conjunto de medidas descritas.

Junto a ello, determinar o generar un sistema de comunicación eficiente con todos los estamentos nos permitirá estar altamente vinculados con la realidad diaria de nuestras inquietudes, permitiendo organizar nuestros recursos y complementar con el compromiso de todos la búsqueda de la excelencia en la gestión. Por último y estrechamente vinculado con la difusión de la labor de nuestra escuela en vistas hacia su entorno, es necesario intencionar la implementación de la presencia de nuestras actividades en las redes sociales además de la confección y actualización permanente de un sitio web de la escuela.

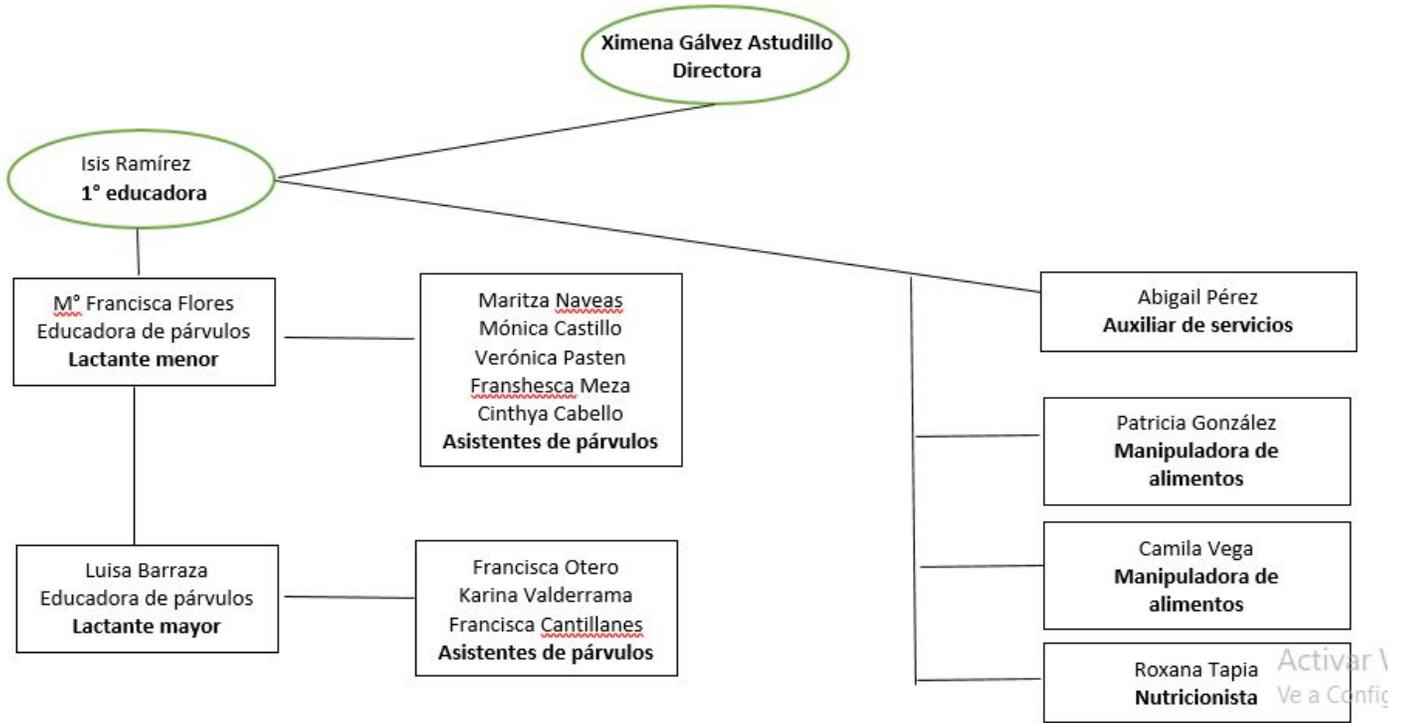
De este modo perseguimos promover una Comunidad Escolar participativa, comprometida con los valores que declaramos y responsable en su accionar.

(Organigrama Institucional se adjunta, a continuación)

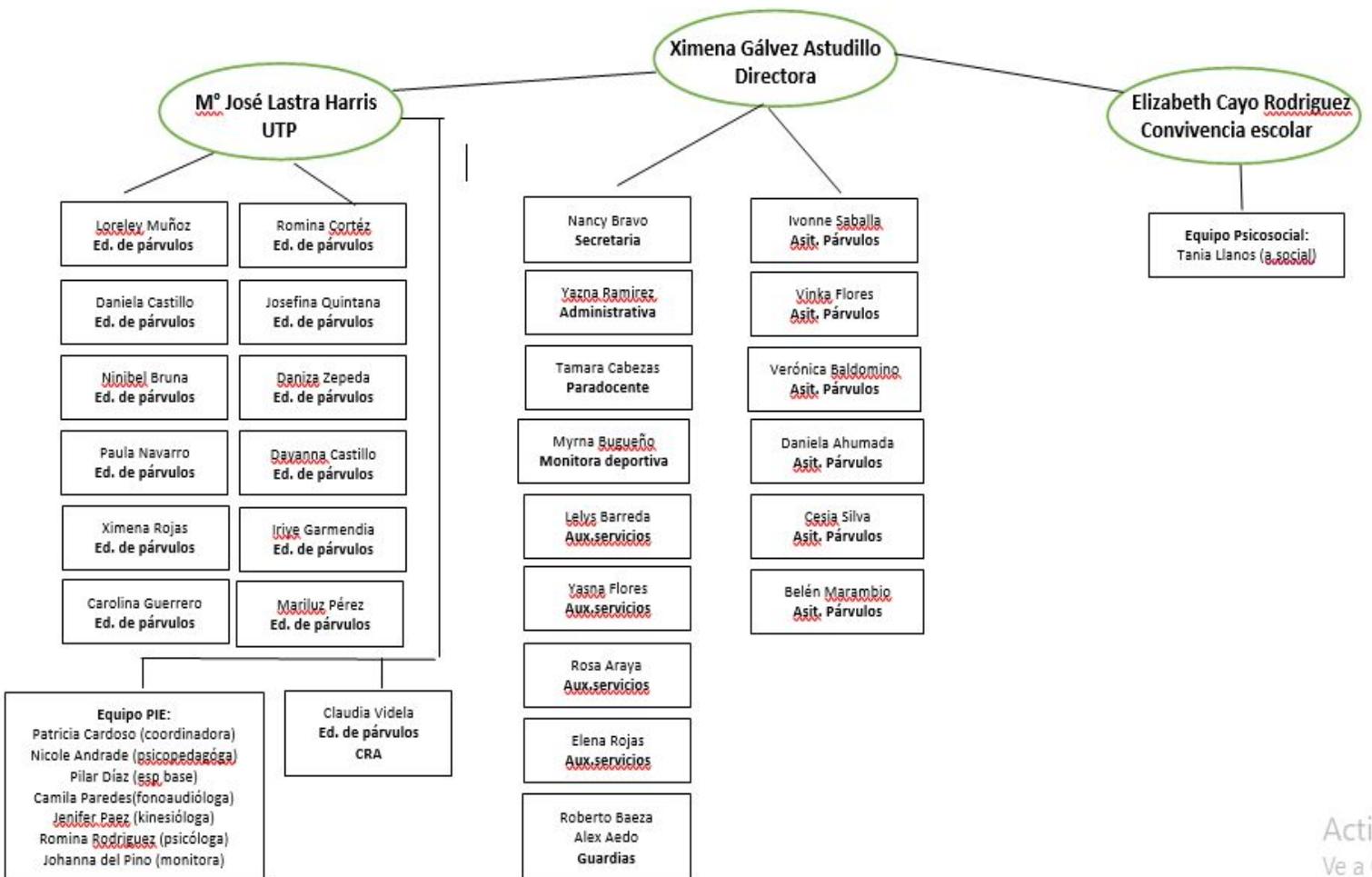


X. ORGANIGRAMAS

ORGANIGRAMA 1° CICLO ESCUELA DE PÁRVULOS SEMILLITA F-128



ORGANIGRAMA ÁREA MINISTERIAL





d. Ámbito Comunitario

Toda organización educacional se desarrolla en un medio, y la fortaleza social de cultivar el saber de la formación inicial es la alta identificación que posee con el medio donde se encuentra, por tanto la importancia de establecer redes de apoyo con diversas instituciones. En este caso específico, nuestro establecimiento cuenta con redes generadas con la comunidad circundante y escuelas aledañas en permanente trabajo y actualización..

Estas metas a alcanzar cuentan con el respaldo de nuestra propia gestión, ya que contamos con personal docente con manejo y utilización de herramientas para la formulación de proyectos y un equipo directivo en relación permanente con las instituciones que deseamos vincular a nuestros educandos. La continuidad es el reflejo del trabajo realizado en la educación Parvularia y creemos que no puede ser un proceso aislado, por tanto promovemos y buscamos este enlace, para el desarrollo y crecimiento de nuestros niños y niñas.

e. Ámbito de la convivencia

Realizar la labor educativa también significa poder establecer relaciones interpersonales de calidad entre cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa. Para el logro de esta propuesta, nuestro equipo directivo actúa como un mediador y promotor de la empatía entre los distintos miembros de la comunidad, para lo cual se cuenta con una educadora de párvulos con el cargo de encargada de convivencia escolar que en conjunto con el equipo Psicosocial vela por estos procesos.

Nos parece muy relevante cultivar constantemente el trabajo colaborativo así como organizar actividades extra-programáticas innovadoras para el personal y momentos y/o actividades de recreación e integración donde el diálogo se promueva entre todos los estamentos de la educación Parvularia, estos eventos son planificados y ejecutados anualmente por toda la comunidad educativa.

Creemos y deseamos trabajar de forma armónica en vistas de conseguir mejores resultados en el proceso de aprendizaje de nuestros niños y niñas, mejorar las relaciones interpersonales entre todos los integrantes de la comunidad educativa y socializar armónicamente el proyecto educativo que nos inspira.

e. Ámbito del liderazgo

Entendemos el liderazgo como un recurso personal que es particularmente relevante para el ejercicio de la función directiva y la forma de promover articuladamente con los distintos estamentos de la comunidad educativa la excelencia en todos los aspectos que involucra la gestión para el mejoramiento escolar, movilizar e influenciar a otros para articular y lograr los objetivos y metas compartidas, para ello se ejecutan un liderazgo circunstancial que permita formas para gestionar, no sólo en el ámbito administrativo sino, por sobre todo, en la gestión pedagógica de la enseñanza, los aprendizajes y los resultados académicos de los estudiantes. dirigir la unidad educativa que conlleve a la calidad para generar visiones comunes efectivas.

Se contempla desarrollar el liderazgo pedagógico a nivel docente y el liderazgo distribuido en el nivel directivo de la institución.

En este ámbito desarrollamos procesos basados en la delegación de funciones y responsabilidades de acuerdo al rol y compromiso de los distintos actores de la comunidad educativa. Junto a esto impulsamos una coordinación efectiva del trabajo pedagógico basado en el buen manejo de las temáticas y el resguardo del adecuado cumplimiento de la labor docente y la comunicación efectiva como parte de los sellos educativos presentes en nuestro proyecto educativo

XI. IMPACTOS ESPERADOS

Entre los impactos esperados se considera la progresión de un niño o niña que va asumiendo cada vez más un rol activo y proyectivo, con excelencia académica y con un acento en la formación valórica y moral en el cual se relevan capacidades cognitivas, habilidades y competencias para fortalecer sus oportunidades de desarrollo personal y Social acorde al sello institucional.

En síntesis, los principales impactos son:

- Un estudiante que se identifica como una persona que ejercita el respeto y se desenvuelve con autonomía adecuadamente en los ambientes de aprendizaje y ambientes sociales y familiares.
- Un educador que se compromete con el mejoramiento de los aprendizajes y nivel de logro de los niños y niñas estudiantes.
- Alumnos con mejores oportunidades, que aprenden haciendo y explorando, siendo una persona que refleje en su actuar, los valores y formación inculcados durante su trayectoria en la Escuela.
- Apoderados involucrados con los procesos educativos de sus hijos y con nuestro proyecto educativo y sellos institucionales
- Mejoramiento progresivo de indicadores de resultados en todos los ejes esenciales de la comunidad escolar.

ANEXOS

Marco teórico, referente a la elaboración de Sello Institucional y labor docentes.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y LAS TEORIAS QUE NOS PERMITEN ABORDARLAS

El trabajo con niños y niñas con necesidades educativas especiales surgen como respuesta a la diversidad, nace en la escuela y trasciende a la escuela, se basa en que todos los niños y niñas de una comunidad aprendan juntos, independientemente de sus características funcionales, social y culturales; enriquece los procesos de enseñanza y aprendizaje ofreciéndoles la oportunidad de ser y crecer en un contexto que los acoge, los respeta y les permite su desarrollo integral y su participación en igualdad de condiciones. Para poder realizar un buen trabajo que realmente sea eficiente y eficaz a la hora de intervenir a nuestros niños y niñas es necesario entender, conocer y aplicar los preceptos de las siguientes teorías:

a) Teoría del enfoque sociocultural (VIGOTSKY)

La teoría de Vigotsky se basa principalmente en el aprendizaje sociocultural de cada individuo y por lo tanto en el medio en el cual se desarrolla, considera aprendizaje como uno de los mecanismos fundamentales del desarrollo. En su opinión, la mejor enseñanza es la que se adelanta al desarrollo. En el modelo de aprendizaje que aporta, el contexto ocupa un lugar central. La interacción social se convierte en el motor de desarrollo. Vigotsky introduce el concepto de "zona de desarrollo próximo" que es la distancia entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial. Para determinar este concepto hay que tener

presentes dos aspectos: la importancia del contexto social y la capacidad imitación. Aprendizaje escolar ha de ser congruente con el nivel de desarrollo del niño. El aprendizaje se produce más fácilmente en situaciones colectivas.

La teoría de Vigotsky se refiere a como el ser natural ya trae consigo un código genético o "línea natural de desarrollo" también llamado código cerrado, la cual está en función de aprendizaje, en el momento que el individuo interactúa con el medio ambiente. Su teoría toma en cuenta la interacción sociocultural, en contra posición de Piaget. No podemos decir que el individuo se constituye de un aislamiento. Más bien de una interacción, donde influyen mediadores que guían al niño a desarrollar sus capacidades cognitivas. A esto se refiere la Zona de Desarrollo Próximo. Lo que el niño pueda realizar por sí mismo, y lo que pueda hacer con el apoyo de un adulto, la Zona de Desarrollo Próximo, es la distancia que exista entre uno y otro.

El conocimiento es resultado de la interacción social; en la interacción con los demás, adquirimos consciencia de nosotros, aprendemos el uso de los símbolos que, a su vez, nos permiten pensar en formas cada vez más complejas. Para Vigotsky, a mayor interacción social, mayor conocimiento, más posibilidades de actuar y más robustas funciones mentales.

b) Teoría Constructivista (BRUNER)

Un tema importante en la estructura teórica de Bruner es que el aprendizaje es un proceso activo en el cual los niños y niñas construyen nuevas ideas o conceptos basándose en su conocimiento corriente o pasado. El alumno selecciona y transforma información, construye hipótesis, y toma decisiones, confiando en una estructura cognitiva para hacerlo. La estructura cognitiva (es decir, esquema, los modelos mentales) provee significado y organización a las experiencias y permite al individuo "ir más allá de la información dada".

Tal como la instrucción es de preocupación, el docente debería tratar y fomentar a sus estudiantes a descubrir principios por sí mismos. La tarea del docente es traducir la información para que esta pueda ser aprendida en un formato apropiado al estado actual de comprensión del estudiante. El currículum debería organizarse como un espiral para que los niños y niñas continuamente construyan sobre lo que ellos ya han aprendido.

Bruner (1966) afirma que una teoría de enseñanza debería tratar cuatro aspectos importante: (1) la predisposición hacia el aprendizaje, (2) las maneras en que un cuerpo de conocimiento puede estructurarse para que pueda ser comprendido de la mejor forma posible por los estudiantes, (3) las secuencias más efectivas para presentarlo, y (4) la naturaleza y entrega de gratificaciones y castigos. Buenos métodos para estructurar el conocimiento deberían obtenerse simplificando, generando nuevas propuestas, e incrementando el manejo de la información.

b) Teoría de las inteligencias múltiples (GARDNER)

Al anunciar su teoría de las inteligencias múltiples HOWARD GARDNER alega que las concepciones convencionales de la inteligencia humana basadas en el coeficiente intelectual resultan ser demasiado monolíticas y homogéneas. Para él la inteligencia humana posee una serie de dimensiones diferentes, correspondiéndole a cada una de ellas un determinado sistema simbólico y modo de representación.

En 1983 Howard Gardner postulo la existencia de las siguientes inteligencias:

* Inteligencia Lógico – Matemática.- Implica desarrollar la capacidad para las notaciones formales de matemática.

Quien la posee utiliza los números de manera efectiva, y razona adecuadamente a través del pensamiento lógico. Comúnmente se manifiesta a través del pensamiento lógico con conceptos abstractos o argumentaciones de carácter complejo.

Es característica de quienes tienen habilidad para resolver problemas matemáticos y procedimientos científicos; poseen facilidad para solucionar operaciones complejas y problemas de carácter crítico, así como también para abstraerse y operar con imágenes mentales o modelos de objetos, donde se utilicen imágenes, símbolos o series de símbolos que representen objetos.

* Inteligencia Musical.- Esta referida a la capacidad para percibir, discriminar, transformar y expresar las ideas en formas musicales. Las personas que más la han desarrollado poseen una sensibilidad especial frente al ritmo, al tono y al timbre. Cuentan con la habilidad para pensar y producir sonidos, ritmos y melodías; utilizan instrumentos musicales; tienen aptitudes para el canto como medio de expresión de emociones y sentimientos; poseen un alto grado de creatividad, buena discriminación auditiva y capacidad para organizar una secuencia de sonidos y ritmos de manera armónica.

* Inteligencia Espacial.- Se encuentra en aquellas personas que poseen una gran capacidad para pensar en tres dimensiones además, permite percibir imágenes externas e internas, recrearlas, transformarlas o modificarlas decodificar información gráfica.

También está relacionada con la sensibilidad que tiene el individuo frente a aspectos como color, línea, forma, figura, espacio y la relación que existe entre ellos.

Estas personas se caracterizan por su habilidad para pensar y percibir el mundo en forma de imágenes, apreciando tamaños, direcciones y relaciones especiales; además tienen habilidad para reproducir con la mente los objetos observados, y crear diseños gráficos, pinturas, esculturas, planos, caricaturas, y todo tipo de dibujos.

Poseen así mismo la habilidad para anticiparse a las consecuencias de cambios espaciales, y adelantarse e imaginar cómo pueda variar un objeto que sufre algún tipo de cambio.

* Inteligencia Lingüística.- Esta referida a la capacidad que tienen las personas para usar las palabras de manera efectiva, en forma oral o escrita.

Además, implica la habilidad para desarrollar procesos de comunicación. Normalmente se la pone en práctica cuando se conversa, se discute, se escribe o se lee.

Quienes la han desarrollado tienen la habilidad en el uso de la sintaxis, la fonética, la semántica y las formas pragmáticas del lenguaje, y grandes condiciones para transmitir ideas con claridad.

Pueden también retener información estructurada, dar y recibir explicaciones.

* Inteligencia Cinético – Corporal.- Es la capacidad para emplear con facilidad y espontaneidad el cuerpo en la expresión de sentimientos e ideas. Se encuentra involucrada en actividades en las que el control corporal es esencial para obtener un buen rendimiento.

Esta inteligencia está muy ligada a la motricidad fina, y además implica la habilidad manual para llevar a cabo trabajos minuciosos detallados. Quienes la desarrollan se caracterizan por una gran coordinación corporal, destreza física, flexibilidad, fuerza, velocidad, etc.

* Inteligencia Interpersonal.- Se utiliza en la vinculación adecuada con otras personas, en comprender sus motivos, sus deseos, emociones y comportamientos.

Implica la capacidad de entender y comprender los estados anímicos de los otros.

Este tipo de inteligencia tiene que ver con las cualidades para comprender a los demás para interactuar con ellos satisfactoriamente, e incluso para liderar un grupo de personas a fin de lograr un propósito determinado.

Las habilidades que requiere este tipo de inteligencias son: ser sociable, extrovertido, empático, tener y mostrar real interés por los otros, facilidad para hacer nuevos amigos y para trabajar en grupo.

* Inteligencia Intrapersonal.- Se encuentra en personas que poseen una gran posibilidad y facilidad para acceder a su propia vida interior.

Se refiere a la capacidad de reflexionar sobre los sentimientos y emociones propias utilizados en las propias conductas. Se considera esencial para el auto conocimiento que permita la comprensión de las conductas y formas propias de expresión.

Requiere de un tipo especial de habilidades, por ejemplo: es conocedor de las ideas propias, los dones y las destrezas personales, tener claras las metas personales, y ser hábil en el control de los sentimientos y las respuestas emocionales.

Cada una de las inteligencias mencionadas propuestas por GARDNER y sus colaboradores han sido revisadas y han cumplido con ciertos criterios establecidos para poder ser consideradas como tal.

Esta teoría solo trata de capacidades de la especie humana, y los elementos biológicos que deben comprenderse dentro de los ámbitos culturales que los albergan.

Cada una de estas teorías nos provee de las herramientas necesarias para poder atender y desarrollar aprendizajes de acuerdo a las capacidades y habilidades de nuestros niños y niñas con necesidades educativas especiales

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y EL MARCO DE LA BUENA ENSEÑANZA

Las nuevas políticas en educación exigen una nueva perspectiva por parte del docente para atender a los niños y niñas con necesidades educativas especiales y así realizar una educación inclusiva, lo que implica cambios de fondo en el profesionalismo docente.

Actualmente existe consenso sobre la necesidad de que todos los docentes, sea cual sea el nivel educativo en el que se desempeñen, tengan conocimientos básicos teórico-prácticos

en relación con la atención a la diversidad, la detección de las necesidades educativas especiales, la adaptación del currículo, la evaluación diferenciada y las necesidades educativas más relevantes asociadas a diferentes tipos de discapacidad, situaciones sociales o culturales; es por ello que cada vez toma mayor fuerza la necesidad de que los docentes basen su trabajo profesional en el marco de la buena enseñanza que propende a través de sus dominios lograr que todos y cada uno de los niños y niñas al interior del aula logren aprendizajes de calidad considerando las diferencias y características individuales.

A continuación considerando los dominios del marco de la buena enseñanza intentaremos explicar de qué maneras estas favorecen el trabajo con nuestros niños y niñas con NEE.

Dominio A: Preparación de la Enseñanza.

Está referido a los contenidos que maneja el profesor y a su capacidad de enseñar de acuerdo a lo anteriormente establecido. Así debe dominar el marco curricular nacional que contiene objetivos de aprendizaje y contenidos, que son habilidades, conocimientos, competencias, actitudes y valores que deben poseer los estudiantes. Para esto el profesor debe manejar su dominio y saber cómo enseñarlo para mediar entre contenidos, estudiantes y el contexto de aprendizaje. Por ello debe comprender que trabaja con seres humanos y que son diversos, por tanto debe considerar las condiciones particulares de ellos al momento de diseñar actividades. Por lo tanto deben conocer psicología del desarrollo, contextos sociales y culturales de sus alumnos y aprendizajes previos.

Dominio B: Creación de un Ambiente Propicio para el Aprendizaje.

Es el ambiente físico y psicológico en el cual ocurren los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto es así por la heterogeneidad de condiciones que requiere el estudiante para aprender. De esta manera el profesor debe concentrarse en las potencialidades de sus alumnos y valorizarlas, apoyándose en ellas. Se destacan las interacciones profesor-alumno y alumno-alumno. El ambiente debe estar condicionado por la confianza, aceptación, equidad y respeto a las personas fundamentadas en comportamientos normativizados, que faciliten el trabajo colaborativo. Debe, a su vez, ser estimulante y el profesor mostrarse comprometido con los aprendizajes y el desarrollo de sus estudiantes. Destacar el valor que tiene cada persona sin importar su condición física, social o cultural.

Dominio C: Enseñanza para el Aprendizaje de Todos los Estudiantes.

Es el posibilitar el compromiso de los estudiantes por sus aprendizajes. Esto apunta a la labor primaria de la escuela: **"generar oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todos sus estudiantes"**. Importancia adquieren, por lo tanto, las capacidades del profesor para generar situaciones que favorezcan el aprendizaje significativo y comprometido de sus estudiantes, las cuales sean del interés de ellos. Así es necesario que el profesor se haga persona y no mera autoridad frente a los estudiantes. El profesor debe monitorear los aprendizajes de los estudiantes, de manera que e retroalimente y al momento de preparar sus clases considerar todas las variables necesarias para que todos y cada uno de sus estudiantes aprendan de la manera que sus aprendizajes sean significativos y perdurables.

Dominio D: Responsabilidades Profesionales.

Corresponde a las responsabilidades profesionales del docente cuyo principal propósito es que todos sus alumnos aprendan. Para esto reflexiona sobre su labor y la reformula en vistas de su perfeccionamiento. Así también requiere concientizarse sobre las necesidades de aprendizaje, su rol dentro del proyecto educativo de la escuela y en la legislación educacional nacional. Ésta actividad queda fuera del aula, pues es una relación del profesor con su profesión, pero además con sus colegas, la escuela, la sociedad y el sistema educativo. Debe identificar los problemas que los alumnos tienen en torno al aprendizaje y ayudar a que los superen y, de esta manera, considerar las soluciones que entregó para el logro de ellos. Además debe relacionarse con todos los miembros del proceso educativo y sentirse parte de una sociedad en continuo conocimiento, en el caso de todos aquellos docentes con programas de integración trabajar y apoyarse con los especialistas que poseen las herramientas técnicas para optimizar el trabajo con la diversidad de estudiantes que conviven en el aula.

Bases Legales

LEY 19.284/94

Establece normas para la plena integración social de las personas con discapacidad.

Artículo 1º.- Las disposiciones de la presente ley tienen por objeto establecer la forma y condiciones que permitan obtener la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad, y velar por el pleno ejercicio de los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a todas las personas.

LEY 20.422

Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad

Artículo 1º.- El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Artículo 2º.- Para el cumplimiento del objeto señalado en el artículo anterior, se dará a conocer masivamente a la comunidad los derechos y principios de participación activa y necesaria en la

sociedad de las personas con discapacidad, fomentando la valoración en la diversidad humana, dándole el reconocimiento de persona y ser social y necesario para el progreso y desarrollo del país.

LEY 20.201

- Modifica el DFL2 de 1998 y otros cuerpos legales relacionados con la subvención DE EDUCACIÓN ESPECIAL CAMBIOS QUE INTRODUCE LA LEY
- Diferencia subvención de educación especial:
 - “Educación Especial Diferencial” - discapacidad
 - “Necesidades educativas especiales de carácter transitorio”
 - Dificultades de aprendizaje

- Define y amplía las NEE de carácter transitorio a:
 - Trastornos específicos del aprendizaje
 - Déficit atencional, “entre otras”. El reglamento se incorpora a los estudiantes con rendimiento intelectual “límites” en pruebas de CI Trastornos específicos del lenguaje.

- Aumenta la subvención incrementada
- Establece que el MINEDUC debe elaborar un reglamento que nombre los requisitos, instrumentos o pruebas diagnósticas para identificar a los/as estudiantes beneficiarios de la subvención de educación especial que presentan NEE transitorias y de las permanentes que reciben el incremento

Marco Legal

Podemos interpretar y explicar estas leyes a través de la escolarización de los niños con diferentes tipos de discapacidad que se deben integrar en el sistema ordinario de educación general, recibiendo los programas de apoyo y recursos que necesite. Por otro lado, la escolarización en centros de educación especial se impartirá sólo cuando resulte imposible la integración en el sistema educativo público por el grado o tipo de discapacidad que presente.

Establece que el sistema educativo debe disponer de los recursos necesarios para que los niños con necesidades educativas especiales puedan alcanzar dentro del sistema los objetivos establecidos con

carácter general para todos los alumnos. En este sentido, los profesores han de estar adecuadamente preparados, los centros deben contar con una adecuada organización escolar y con los recursos materiales y físicos necesarios para favorecer el aprendizaje de todos los alumnos. Además, es preciso que los equipos de profesores realicen las correspondientes adaptaciones curriculares necesarias para que los niños alcancen los fines de la educación.

Pretende mejorar la calidad de la atención que reciben los niños con necesidades educativas especiales. Así, para que la igualdad de oportunidades de todos los alumnos sea un hecho, establece que los alumnos con necesidades educativas especiales que requieran, en un período de escolarización o a lo largo de la misma, determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer.

Discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de conducta, tendrán una atención especializada con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa, con la finalidad de conseguir su integración. A tal efecto, las instituciones educativas dotarán a estos alumnos del apoyo preciso desde el momento de su escolarización o de la detección de su necesidad.

Dentro del desarrollo de este marco legislativo, el alumno con necesidades educativas especiales debe someterse a una evaluación de sus capacidades, de manera que pueda establecerse el apoyo que más se adecúa a sus necesidades. Esta determinación, que elabora el equipo del PIE y la educadora integradora, es un documento en el que se plasman tanto los resultados de esta

evaluación, como los recursos humanos y materiales con que debe contar el centro para poder facilitar el aprendizaje de los niños. Al realizar todo este proceso lograremos apoyados en el marco legal que nuestros niños con NEE sean realmente y efectivamente incluidos en la educación formal propendiendo el máximo de logros en ellos.

"No debe existir diferencia entre los seres humanos, la razón es que todos pertenecemos a la misma esencia humana... entonces ¿por qué somos tan necios en buscar y etiquetar a mis propios semejantes?"

Yadiar Julián

Todos los ciudadanos de este país tenemos un gran sueño, el cual es ser una gran nación desarrollada que ofrezca a cada uno de sus habitantes una vida digna, queremos que el progreso y el bienestar llegue a cada uno de nuestros hijos (as), *Mejor educación genera más democracia, oportunidades y cohesión social. Por eso la prioridad de los gobiernos Chilenos ha sido y es la educación.*

Las Políticas Nacionales de Educación Especial que hoy se presentan a la ciudadanía, es expresión cabal del compromiso de una educación de calidad para todos. No sólo nos inspira la motivación ética de apoyar a los alumnos con mayores dificultades y a sus familias. También nos impulsa la convicción de que estos alumnos poseen muchas capacidades que es necesario potenciar. Mejorar la educación especial y hacer posible el derecho a la educación de todos sin exclusiones, constituye un desafío colectivo de transformación y de cambio cultural en nuestra sociedad. Queremos lograr una mayor igualdad de oportunidades en educación para las personas que presentan necesidades educativas especiales, para que ese Chile del Bicentenario sea más democrático y solidario, y donde la aceptación de las diferencias y la diversidad sea un valor compartido por todos y para todos. Modalidad Transversal a todos los niveles educativos del Sistema Escolar, a lo largo de todo el país.

Las ocasiones en las que no conocemos cómo afrontar la educación de un alumno con necesidades educativas especiales y esto es porque no conocemos los medios y recursos con los que contamos. (Desconocimiento de los docentes de aula sobre el problema que atañe a sus alumnos (as))

Cada vez es más frecuente encontrarnos con alumnos con ciertas deficiencias en nuestras aulas y es por ello que creo necesario desarrollar un artículo que pueda ayudarnos conocer todos aquellos recursos educativos con los que podemos contar para hacer frente al proceso educativo de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Tanto los recursos personales como los materiales forman parte de los elementos de acceso al currículo, son imprescindibles para el desarrollo del proceso educativo y deben servir para

responder a las necesidades educativas de todo el alumnado, es por ello necesario rentabilizar al máximo los recursos ordinarios que son aquellos que existen de manera habitual en los centros ya que muchos de los alumnos con necesidades no precisarán de recursos específicos, por ello deberemos saber cómo utilizar los ordinarios y sacarle todo su partido; aunque en algunos casos será necesario el uso de recursos específicos que se entienden como aquellos elaborados especialmente para alumnos con necesidades educativas especiales. (Dentro de la Unidad Educativa que trabajo, hemos presenciado problemas como poco recurso humano para abarcar las necesidades de los alumnos ya sea que las especialistas han cambiado de trabajo y nuestro sostenedor demora en enviar un suplente para abarcar las necesidades, ya que hay poca demanda de profesionales especialistas, el material enviado va en poca cantidad).

Una sala de recursos específica para trabajar de forma personalizada con los alumnos NEE.

El poco conocimiento de los padres y/ apoderados sobre las NEE de sus hijos por eso creo beneficioso realizar capacitaciones para padres y/o apoderados para darles a conocer cuál o cuáles son las dificultades de sus hijos (as).

Como la misión que cumplimos en nuestro quehacer docente es de fomentar, potenciar y lograr aprendizajes significativos y de calidad en cada uno de nuestros estudiantes, creemos que una de las posibles soluciones para enfrentar y resolver las problemáticas presentes consisten en

realizar capacitaciones para que sepamos cómo hacer una adecuación curricular eficaz y eficiente y para ello es necesario realizar capacitaciones y actualizaciones de conocimientos constantemente para logara las herramientas que son necesarias para obtener éxito en la real inclusión escolar (DS N° 170).

Para concluir se debe Hacer efectivos estos derechos que implica un cambio social cultural y una decisión política, que reconoce y acepta que somos una sociedad diversa, en la cual todos tenemos los mismos derechos y deberes. Por esto, mejorar la calidad de la educación especial significa, necesariamente, mejorar el conjunto del sistema educacional haciéndolo más integrador e inclusivo.

Las Necesidades Educativas Especiales

El término necesidades educativas especiales, hace referencia a aquellos alumnos que se encuentran en desventaja respecto al resto de sus compañeros y tienen más dificultades para beneficiarse de la educación escolar. Con este término, se pretende poner el énfasis en la respuesta educativa que requiere el alumno, y no tanto en sus limitaciones personales. Dentro de este grupo se encuentran alumnos con alteraciones sensoriales, cognitivas, psíquicas o físicas, así como también alumnos en desventaja sociocultural o alumnos con sobredotación intelectual. Es decir, son todos aquellos niños que no pueden acceder a los aprendizajes escolares del mismo modo que la mayoría, por lo que necesitan una serie de recursos que les ayuden, una serie de adaptaciones.

Pero, ¿dónde está el límite? Si la educación ha de ser individual y cada alumno es único, ¿tienen todos los alumnos necesidades educativas especiales? La decisión de si un niño tiene necesidades educativas especiales o no, es muy delicada y debe tomarse a partir de la evaluación que realiza el equipo interdisciplinario del programa de integración (PIE). Una vez evaluado el alumno, y en caso de que se considere alumno con nee, debe constar en el Dictamen de Escolarización con las

recomendaciones precisas sobre el tipo de escolaridad que más beneficiará al niño. En este sentido, se entiende que un niño presenta necesidades educativas especiales en tanto éstas exigen del sistema medidas educativas especiales.

Según datos estadísticos del Mineduc, En la actualidad, alrededor de 850.000 estudiantes en el país presentan NEE, sin embargo, el año 2010 sólo 228.000 estudiantes recibieron apoyo de educación especial, tanto en escuelas especiales como en Programas de Integración Escolar (PIE), por lo que uno de los es aumentar la cobertura y mejorar las condiciones educativas en que estos estudiantes se educan.

Y si hablamos del programa de Educación Especial, podríamos decir que este programa tiene una vigencia de 83 años, está inserto en 6602 establecimientos educacionales.



El proceso de integración de niños con necesidades educativas permanentes en el sistema educacional chileno.

El sistema educacional chileno dentro de sus lineamientos a creado algunos medios que hacen posible la integración de los niños y niñas con NEE con lo cual provee a los establecimientos con herramientas para que puedan acceder a recursos necesarios , subvenciones especiales y apoyo técnico de tal manera de optimizar los recursos humanos que poseen los establecimientos educacionales convencionales y puedan brindar

oportunidades a todos los educandos incentivando la equidad en educación, lo cual implica un compromiso de toda la comunidad educativa para tener éxito en esta empresa. Iniciaremos indicando las desventajas que en estos momentos se presentan.

Al momento de integrar a estos educandos a los establecimientos convencionales nos encontramos con una serie de desafíos y obstáculos que debemos sortear, como por ejemplo que los docentes en este momento no están capacitados para poder trabajar con todas las discapacidades nombradas lo cual dificulta el manejo dentro de las aulas, si bien es cierto existen capacitaciones para quienes se interesan pero no tienen mucha demanda por los docentes ya que consideran que la cantidad de alumnos en las aulas les dificulta realizar una integración eficaz y efectiva por lo tanto de alguna manera no están llanos a aceptar niños y niñas con NEE con lo cual se parte iniciando una inadecuada relación profesor alumno

provocándose una discriminación positiva (compadece al educando con NEE) lo cual no genera igualdad de oportunidades o simplemente no le dedica el tiempo suficiente como para lograr aprendizajes adecuados. En relación a los recursos materiales cada una de las discapacidades necesita insumos específicos con los cuales a veces no se cuenta, además de la insuficiencia de personal especializado en cada una de las discapacidades que puedan presentar los alumnos integrados en la unidad educativa, la otra dificultad que se encuentra es que el personal especialista que pudiera existir tiene sólo un número reducido de alumnos que puede atender por lo tanto queda un grupo que no recibe atención a pesar de presentar una discapacidad ya que se asignan recursos sólo para aquellos más severos dentro del grupo.

Como se establece anteriormente este es un compromiso de toda la unidad educativa. Por parte de los sostenedores generalmente no son suficientes los recursos económicos para llevar a cabo este proceso con lo cual muchas veces se quedan en el intento y los niños y niñas con NEE que son integrados a los establecimientos no reciben la educación adecuada que les pueda dar oportunidades de optimizar la integración social.

Si se insiste en seguir promoviendo escuelas especiales en determinadas discapacidades se priva a aquellos niños y niñas de una integración social con lo cual se dificultará su futuro cuando ya no puedan asistir a estos establecimientos.

Así como existen desventajas dentro de este proceso también es conveniente destacar las ventajas; desde el punto de vista de los estudiantes con NEE hay una integración social que favorece su autonomía, independencia y su capacidad de resiliencia y desde el punto de vista del resto de la comunidad educativa favorece el desarrollo de valores como la aceptación de la diversidad, el compromiso, el compañerismo entre otros.

Para finalizar nos permitiremos dar algunas sugerencias para optimizar este proceso de integración escolar con las que creo se podría realizar un trabajo eficiente y efectivo que logre que este proceso que es continuo y permanente sea de calidad

Adaptaciones curriculares en Educación Parvularia

Dentro de un aula conviven una variedad de niños y niñas y algunos de estos necesitan una serie de apoyos ya sea metodológicos, o de recursos materiales para progresar en el desarrollo del currículum, lo cual se logra a través de las llamadas adaptaciones curriculares que según define Blanco(2002) como *“un proceso de decisiones compartido, tendiente a ajustar y complementar el currículum común para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos y lograr su máximo desarrollo personal y social”*

De acuerdo a Mineduc 2002 este instrumento técnico de planificación le permitirá al docente identificar los apoyos y recursos necesarios para que el niño o niña pueda llevar a cabo con éxito un proceso educativo de acuerdo a sus características personales e individuales para que se constituya como una oportunidad de aprendizaje para los alumnos. En resumidas cuentas son las estrategias y recursos educativos adicionales que se implementan en las escuelas para posibilitar el acceso y progreso de los alumnos con necesidades educativas especiales en el currículum , en las instituciones y en el aula, permite al equipo docente (con la colaboración del equipo ínter o transdisciplinario), producir las adaptaciones curriculares para responder a las necesidades

educativas especiales de sus alumnos, utilizando los recursos de la institución y la comunidad. Las adaptaciones curriculares tenderán a posibilitar el acceso al currículum común, o a brindar aprendizajes equivalentes por su temática, profundidad y riqueza a los niños con necesidades

educativas especiales. Consisten en la selección, elaboración y construcción de propuestas que enriquecen y diversifican al currículum común para alumnos, o grupos de alumnos, en instituciones comunes o especiales, teniendo en cuenta las posibilidades pedagógicas establecidas en los proyectos educativos institucionales y de aula. Las adaptaciones pueden ser necesarias en uno o varios de los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje, referenciados en el currículum.

Pueden ser clasificadas en:

a.- Adaptaciones curriculares significativas: que están determinadas por modificaciones fundamentales en uno o más elementos del currículo (objetivos, contenidos, metodologías y evaluación) y que deben realizarse en conjunto por el docente y el especialista base del PIE o los especialistas de apoyo según la discapacidad (kinesiólogo, psicólogo, fonoaudiólogo, etc.)

b.- Adaptaciones curriculares no significativas: referidas a aquellas modificaciones que no implican mayor intervención en la programación curricular es decir son acciones extraordinarias como por ejemplo enseñar un determinado contenido con otra estrategia o plantear actividades complementarias.

Implicancias

Como la misión que cumplimos en nuestro quehacer docente es de fomentar, potenciar y lograr aprendizajes significativos y de calidad en cada uno de nuestros estudiantes, creemos que las implicancias frente a las problemáticas presentes dentro de la Unidad Educativa en la cual nos desempeñamos como Educadora de párvulos son las siguientes:

Desde el punto de vista del estudiante con NEE.

- Apoyo constante dentro del aula a través de monitores especializados y no sólo en aulas especiales fuera del contexto normal de una clase acercándose a una educación personalizada dentro del contexto escolar.
- Sensibilización de las familias a través de talleres educativos donde se les enseñe como apoyar el proceso educativo.
- Apoyo psicopedagógico fuera del horario de clases para suplir posibles vacíos pedagógicos.

Desde el punto de vista de la comunidad educativa:

- Talleres de sensibilización para los integrantes de la comunidad educativa de todas las discapacidades existentes en la unidad.
- Talleres de adecuaciones curriculares con trabajo práctico.
- Asesoramiento y apoyo a los educadores integradores
- Capacitación a los docentes sobre evaluación diferenciada
- Elaboración por parte de la unidad educativa de materiales específicos de apoyo a cada una de las discapacidades presentes en la unidad educativa.
- Presentar informes de avances periódicamente de cada uno de los estudiantes con NEE para retroalimentación por parte del equipo docente y directivo.
- Promocionar la importancia de la estimulación temprana para lograr pesquisas oportunas e iniciar intervenciones oportunas

A partir de la promulgación del decreto N° 170 que norma la forma de trabajo en educación con niños con necesidades educativas especiales y considerando que nuestra educación es inclusiva, cada uno de los actores que participan de este proceso debe contar con las herramientas necesarias para poder atender a estos niñas y niños y lograr que cada uno de ellos avancen en el logro de sus aprendizajes bajo las condiciones óptimas para su desarrollo integral.

Por ello debemos tener claridad en algunos conceptos como son los siguientes:

Necesidad educativa especial: se refiere a la condición que surge de la interrelación entre las características personales del niño o niña y la respuesta que recibe de su medio educativo, debemos aclarar que el termino no solo se refiere a niños con algún tipo de discapacidad, sino también a aquellos alumnos que presentan alguna dificultad para poder desarrollar sus proceso de aprendizaje sin dificultades, estas NEE pueden ser de tipo transitorio o permanentes y necesitan apoyo y atención focalizada por parte del educador o de algún especialista determinado. Desde la teoría y según Brennan (citado en Garrido y Santana,1995:45) dice que existe una NEE *“ cuando una deficiencia ya sea física, intelectual, emocional o combinación de estas, afectan el aprendizaje hasta el punto que son necesarios algunos o todos los accesos especiales al currículum especial o modificado o algunas condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas para que el alumno sea educado adecuada y específicamente. La necesidad puede presentarse en cualquier punto en un continuo que va desde la leve hasta la aguda”* tomando como base esta definición teórica podemos definir lo siguiente:

1.- Necesidad educativa permanente

Entenderemos esta frase como las dificultades o problemas que presenta un educando y que se mantiene a lo largo de toda su vida escolar y personal y que pueden estar clasificadas en leves, medianas o graves y que pueden afectar a las áreas sensoriales, motoras, perceptivas expresivas o de inteligencia y que provoca en el sujeto una incapacidad que necesita la atención de personal especializado, recursos materiales

específicos y en algunas ocasiones centros especializados para su apoyo. Dentro de esta clasificación podemos encontrar el daño visual o ceguera, la sordera y deficiencia auditiva, el autismo, el retraso mental, la parálisis cerebral y alteraciones motrices. *“Éstas, afectan el aprendizaje hasta tal punto que son necesarios algunos o todos los accesos especiales al currículum especial o modificado o a unas condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas para que el alumno sea educado adecuada y específicamente”*

2.- Necesidades educativas transitorias: *son problemas de aprendizaje que se presentan durante un periodo de escolarización que demanda una atención específica y mayores recursos educativos .Estas se dividen en dos áreas:*

a.- Problemas de la conducta

Niño con conducta agresiva:

Los ataques de agresividad en los niños son normales, ya que son el resultado de no poder controlar sus impulsos o su fuerte genio.El problema viene cuando el niño persiste en la conducta agresiva por sentirse frustrado ante el sufrimiento o el rechazo de los demás. Al igual que enseñamos a nuestros hijos a comer o a hablar, tenemos que enseñarles a controlar su agresividad. Es importantísimo que se tenga un buen modelo en los padres, ya que el niño

suele seguir el modelo de comportamiento que ve en casa.

b.- Trastornos del Aprendizaje.

El DSM-V contempla como trastornos del aprendizaje una serie de dificultades en el aprendizaje de las habilidades académicas, particularmente lectura, cálculo y expresión escrita. Las deficiencias evolutivas en la adquisición o ejecución de habilidades específicas se suelen hacer evidentes en la niñez, pero con frecuencia tienen consecuencias importantes en el funcionamiento posterior.

3.- *Proceso de integración:*

Se puede definir como todas aquellas acciones, modificaciones o adecuaciones que se realizan para inserción de niños y niñas con necesidades educativas especiales a los establecimientos convencionales y que se derivan del principio de integración que busca la igualdad de oportunidades para todos los educandos chilenos. Cabe destacar que existe una ley que apoya este proceso y que es la ley 19.980/94 y que establece la norma para la plena integración social de las personas con discapacidades. Este proceso se lleva a cabo a través de proyectos de integración educacional (PIE).